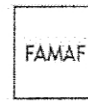




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0014032/2014

RESOLUCIÓN CD N° 436/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 380/2014 para cubrir un ascenso interino de Profesor Asistente DS (cód. 115) a Profesor Adjunto DS (código 111/01), para el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Dr. Daniel H. BRUSA como Profesor Adjunto DS, para el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la reducción de dedicación del Dr. BRUSA de Prof. Asistente dedicación exclusiva a Prof. Asistente dedicación simple.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

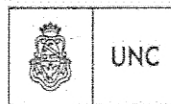
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Cecilia GONZÁLEZ, Héctor J. SÁNCHEZ y Paula BERCOFF, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 380/2014.

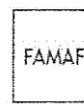
ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Daniel H. BRUSA (legajo 30173) como Profesor Adjunto dedicación simple (código 111/01), para el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, por el lapso 1 de marzo de 2015 al 31 de marzo del 2016.

Al Dr. BRUSA se lo designa usando los fondos provenientes de la reducción de dedicación de su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel H. BRUSA (legajo 30173), en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/26), desde el 1 al 31 marzo de 2015. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0014032/2014

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

st.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF